



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2313

16 de enero de 2020

- ⦿ [Contrarreloj Plan Energía y Clima que pide Bruselas: falta nota ambiental](#)
- ⦿ [Redexis y Fiat se alían para impulsar el coche a gas](#)
- ⦿ [Transportistas piden al Gobierno aborde medidas pendientes del sector](#)
- ⦿ [Enagás percibirá entre 6,9% y un 11% más por gestionar sistema gasista](#)
- ⦿ [El mercado petrolero ofrece solidez pese al repunte de tensión, dice AIE](#)
- ⦿ [CNMC pone foco sanciones directivos: quiere sean superiores 60.000€](#)
- ⦿ [La producción industrial aumenta un 0,2% en la eurozona en noviembre](#)



Contrarreloj Plan de Energía y Clima que pide Bruselas: falta nota ambiental



El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), una pieza clave en el proceso de transición energética, está todavía pendiente de que finalice su proceso de evaluación ambiental, según confirman fuentes conocedoras del proceso. El primer borrador del plan fue enviado a Bruselas hace más de seis meses. La Comisión acogió favorablemente el documento, pero solicitó que el Gobierno concretara más las medidas adelantadas para lograr los resultados previstos en 2030: 42% de renovables en el consumo final de energía y recorte del 21% de las emisiones respecto a 1990, entre otras.

El nuevo PNIEC, revisado y evaluado, debería haber sido enviado a Bruselas antes de fin de año. Pero con un Gobierno en funciones, el proceso se ha retrasado. Ahora toca acelerar. Hay que ajustar el nuevo plan a la evaluación ambiental que marca la Ley de 2013 y que obliga a someter "a una adecuada evaluación ambiental todo plan, programa o proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente, antes de su adopción, aprobación o autorización".

El ajuste del primer PNIEC es ya responsabilidad plena de la nueva secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen, experta en cambio climático que, desde su papel de asesora de la ministra de Transición Ecológica Teresa Ribera, tuvo un papel fundamental en la elaboración del primer borrador del plan. Bruselas lo recibió con guante de seda. La Comisión, de hecho, destacó que España fue uno de los pocos países, junto a Dinamarca, Estonia, Lituania y Portugal, que presentó un PNIEC con contribuciones "significativamente más altas" que el resto de países. También alabó la ambición para aumentar el uso de renovables.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



Redexis y Fiat se alían para impulsar el coche a gas



Redexis y Fiat colaborarán para impulsar la movilidad sostenible mediante la promoción del Gas Natural Comprimido. Fernando Bergasa, presidente de Redexis, y Alberto de Aza, consejero delegado de FCA España y Portugal, han firmado un acuerdo mediante el cual las dos compañías se comprometen al desarrollo y fomento de la movilidad sostenible mediante la promoción del gas natural vehicular (GNV). A la firma también ha asistido, Cristina Ávila, consejera delegada de Redexis e Ignacio Mostaza, Brand Country Manager de Fiat Professional.

A través de este acuerdo, Fiat promocionará vehículos de GNC en sus concesionarios con el objetivo de extender su compra y utilización, además compartirá con Redexis información sobre la demanda y sobre los acuerdos para promover la instalación de puntos de carga con acceso público, en aquellas zonas próximas a los puntos de venta de los vehículos y que se consideren de especial relevancia. En el marco de este acuerdo, Redexis desarrollará las instalaciones de carga de GNC necesarias para atender esta demanda para la movilidad terrestre.

Fernando Bergasa, presidente de Redexis, ha afirmado que "nuestro objetivo es seguir construyendo y desarrollando las infraestructuras necesarias para fomentar en nuestro país combustibles alternativos más sostenible, económicos y respetuosos con el medio ambiente. Es por ello que prevemos contar a nivel nacional con más de 100 gasineras en los próximos dos años".

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Transportistas piden al Gobierno aborde las medidas pendientes del sector



La Confederación Española de Transporte de Mercancías (Cetm) ha pedido al Gobierno que ponga en marcha el paquete de 12 medidas más importantes que viene reclamando el sector, como la "armonización fiscal" o la inclusión en el régimen de gasóleo profesional a todo el transporte de mercancías autorizado.

La Cetm recuerda en una nota que su Comité Nacional ya planteó esta recopilación de medidas más urgentes para el normal funcionamiento y el progreso del sector del transporte.

Desde la patronal insisten al Ejecutivo en la necesidad de crear unas normas de concurrencia que "favorezcan" el desarrollo del sector en unas "condiciones económicas y sociales viables".

La asociación explica que la Ley de Movilidad Sostenible -uno de los objetivos fijados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para esta legislatura- debe ser fruto de un pacto de Estado con el que se establezcan criterios "claros" de política e inversión del sector.

La Cetm ya ha solicitado una reunión tanto con el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, como con la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, con el objetivo de adoptar políticas de desarrollo sostenible y medidas que minimicen el impacto del transporte en el medio ambiente.

También ha hecho hincapié en la importancia del sector como "generador de riqueza y empleo en España", donde, señalan, que aporta un 4,8% al PIB nacional y que la actividad del transporte representa un 4,4% del empleo total.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Enagás percibirá entre 6,9% y un 11% más por gestionar sistema gasista



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha aprobado la circular para la retribución del gestor técnico del sistema gasista, Enagás, para el periodo 2021-2023, en el que percibirá entre un 6,9% y un 11% más.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica este jueves esta circular, la décima que aprueba la CNMC.

Esta establece la metodología de retribución del gestor técnico del sistema desde 2021 en adelante, la duración de los periodos regulatorios y el cobro y liquidación de las cantidades a percibir.

También fija los parámetros de retribución para el primer periodo regulatorio 2021-2023 y la del gestor técnico del sistema para 2020 (25 millones de euros).

La circular establece periodos regulatorios de tres años, la mitad del periodo regulatorio de seis años establecido con carácter general para las actividades reguladas.

Ello se debe a que la gestión técnica del sistema requiere de inversiones en aplicaciones informáticas con ciclos de renovación cortos y a que está sometida a reglamentos y proyectos europeos en un entorno cambiante.

La circular introduce también un tramo de retribución por incentivos a desarrollar por la CNMC y para ello se establecerán indicadores de eficiencia en operación y gestión técnica del sistema gasista; continuidad y seguridad del suministro; gestión del acceso de terceros a las instalaciones gasistas y gestión del balance en las distintas instalaciones del sistema.

Como resultado de la nueva metodología, la retribución anual para el periodo regulatorio 2021-2023 se sitúa en un rango entre 26,2 millones de euros (en un escenario de cumplimiento mínimo de incentivos) y 27,2 millones (en el caso del cumplimiento máximo de incentivos).

La retribución anual del gestor técnico en 2019, que se estableció con carácter provisional en una orden de 2018, fue de 24,5 millones de euros.

Con la nueva circular, la retribución que resulta para el periodo 2021-2023 supone un incremento mínimo de 1,7 millones de euros y máximo de 2,7 millones, y en términos relativos se situaría entre el 6,9%, como mínimo, y el 11%, como máximo.

El gestor técnico del sistema es una sociedad filial de Enagás que se encarga de la operación y la gestión técnica de la red básica y de transporte secundario, y tiene como objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro de gas natural y la correcta coordinación entre los puntos de acceso, los almacenamientos, el transporte y la distribución.

Si quiere obtener la circular para la retribución del gestor técnico del sistema gasista pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El mercado petrolero ofrece solidez pese al repunte de tensión, dice AIE



La Agencia Internacional de la Energía (AIE) constata que las tensiones de las últimas semanas en Oriente Medio han vuelto a añadir incertidumbre al mercado petrolero, pero también que ese mercado dispone de una base sólida para reaccionar a cualquier repunte en la tensión geopolítica.

En su informe mensual publicado este jueves, la AIE hace notar que si las tensiones entre Irán y Estados Unidos a comienzos de mes provocaron una rápida subida de cuatro dólares el barril, el precio ha vuelto a situarse por debajo del umbral de los 65 dólares cuando se ha comprobado que el aprovisionamiento no se interrumpía.

A ese respecto, señala que el peso relativo de los productores que no pertenecen a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sigue aumentando y que las reservas de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) están nueve millones de barriles por encima de la media de los últimos cinco años.

La AIE apenas modifica sus previsiones (las reduce muy ligeramente a la baja) sobre la demanda de petróleo para este año, que debería aumentar a un ritmo superior al de 2019 gracias a un precio del barril relativamente moderado, a un crecimiento económico mundial más fuerte y a los esperados avances para la solución de los contenciosos comerciales.

Sus expertos calculan que en 2020 se consumirán 101,5 millones de barriles diarios de media, lo que significa 1,2 millones más que en 2019, cuando la subida había sido de 1,1 millones respecto a 2018.

Unas previsiones que se asientan en las cifras pasadas de la demanda, que alcanzó 101,1 millones de barriles diarios en octubre, que suponían 955.000 barriles más que un año antes, lo que significó la mayor subida interanual desde abril.

Como en los meses precedentes, los principales vectores de esa progresión fueron China (720.000 barriles diarios más), Arabia Saudí (290.000) y Brasil (125.000), mientras que la OCDE absorbió 425.000 barriles diarios menos.

En un contexto en el que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados se pusieron de acuerdo en diciembre para disminuir todavía más sus extracciones para apuntalar los precios (pasarán de un recorte de 1,2 a 1,7 millones de barriles diarios este trimestre), otros productores van a compensarlo ampliamente.

En concreto, la agencia -que reúne a los principales consumidores miembros de la OCDE- calcula que la producción procedente de países que no pertenecen a la OCDE subirá en 2,1 millones de barriles diarios.

En términos relativos, la aportación suplementaria de Estados Unidos, que ha llegado a suponer un 84% de la procedente de países fuera del cártel petrolero en el periodo 2017-2019, se quedará en el 52% este año por las alzas significativas de Noruega, Brasil, Canadá y Guyana.

La AIE subraya que la crisis que se ha desatado entre Irán y Estados Unidos ha puesto en evidencia la vulnerabilidad potencial como proveedor de crudo de Irak, que se debe en buena medida la importancia estratégica que ha ganado.

De los dos millones de barriles diarios que exportaba en 2010 ha pasado a cuatro actualmente, de los cuales en torno a un millón van para China, otro para India y otro tanto para varios países europeos.

En paralelo, en razón de las sanciones estadounidenses, las exportaciones de Irán se han reducido a únicamente 300.000 barriles diarios y las de Venezuela se han venido abajo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

CNMC pone foco sanciones directivos: quiere sean superiores a 60.000€ 

Hace casi medio año que concluyó el mandato del presidente de la CNMC, José María Marín Quemada. No obstante, sobre la mesa del primer espada del regulador existen proyectos en marcha con los que el organismo pretende seguir introduciendo cambios en las formas de hacer cumplir las leyes de competencia. Uno de ellos trata de penalizar de una forma más decidida su incumplimiento.

En concreto, la CNMC está dispuesta a sancionar a los directivos de las empresas que no cumplan las normas de una forma más notable. Hasta ahora, las sanciones personales pueden elevarse hasta 60.000

euros como máximo, una cantidad que en el regulador consideran irrisoria puesto que, en muchas ocasiones, ni siquiera alcanza un cuarto de la cuantía tras las reclamaciones.

La intención de la CNMC es señalar de forma directa a los responsables de los incumplimientos dentro de las empresas, y que la capacidad disuasoria de las multas sea mayor. Aunque ya el pasado verano se puso esta opción sobre la mesa, después de que el Tribunal Supremo avalara su capacidad para hacerlo, fuentes del organismo apuntan a que el plan está avanzado.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL ESPAÑOL

[Volver a los titulares](#)



La producción industrial aumenta un 0,2% en la eurozona en noviembre



La producción industrial creció un 0,2% en la eurozona el pasado noviembre en comparación con el mes anterior, mientras que en el conjunto de la Unión Europea (UE) cayó un 0,1%, según los datos publicados este miércoles por la oficina de estadística comunitaria, Eurostat.

En la comparación interanual, la producción industrial disminuyó un 1,5% en la zona euro y un 1,3 % en el conjunto de la UE.

En noviembre de 2019, en los 19 países que comparten el euro la producción aumentó un 1,2% en los bienes de inversión y un 0,8% en la energía mientras que cayó un 0,5% en el caso de los bienes intermedios, un 0,7% para los bienes de consumo perecederos y un 0,8% en el caso de los duraderos.

En los Veintiocho Estados miembros de la UE, la producción aumentó un 0,6% para los bienes de inversión y un 0,7% en la energía, mientras que bajó un 0,9% en los bienes de consumo perecederos y un 0,4 % en los bienes intermedios.

La producción industrial en España aumentó un 1,1% respecto a octubre de 2019 y un 2,1% en comparación con noviembre de 2018.

En el resto de Estados miembros, la producción industrial el pasado noviembre respecto al mes anterior se incrementó un 3% en Lituania, un 2,6% en Malta y un 1,6% en Polonia y Suecia mientras que las caídas más destacadas tuvieron lugar en Dinamarca (4,7%), Irlanda (4,1%) y Grecia (3,7%).

En comparación con noviembre de 2018, la producción sufrió caídas significativas en Grecia (8,3%), Rumanía (7,5%) y Estonia (7,2%) mientras que los mayores aumentos fueron en Hungría (5,7%), Polonia (5,6%) y Finlandia (3,7%).

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.